

**RE-EVOLUCIONANDO SOTO NORTE REGION: PLANNING A GOLD MINING PROJECT IN A REVOLUTIONIZED AREA**

La Evaluación de Impacto Social adelantada para el Proyecto Minero Soto Norte generó un cambio radical en la manera como se realizan las evaluaciones en Colombia, salirse del concepto de área de influencia y apostarle al posicionamiento e inserción de un Proyecto en un territorio fue un reto no solo para la misma evaluación sino para la institucionalidad en sí. Generar una revolución en un territorio que actualmente está “revolucionado” entendido como un cambio abrupto en los ámbitos sociales, económicos y culturales por la legislación actual que restringió la minera informal en ecosistemas de alta montaña y dar paso a una minería de gran escala, representó un desafío para las comunidades que hasta ahora estaban asimilando su nuevo presente.

Bajo este contexto, la evaluación de impacto social contribuyó para que las autoridades y comunidades locales evidenciaran la necesidad de construir visiones compartidas y la urgencia de pensar en el futuro, rompiendo los paradigmas inmediatistas y de corto plazo que la misma minería informal les imponía.

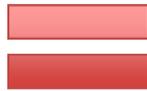
Como un desafío inicial durante la elaboración de la cartografía social para la evaluación social fue la construcción de un territorio deseado y esperado que implicara revoluciones, si bien solo era un ejercicio, pero por la coyuntura que enfrentaban estas comunidades implicaba reflexiones derivadas tanto de su historia permeada además por el conflicto armado como por la incertidumbre de un futuro que aún le faltaba mucho por concretar, fue ahí en este momento, que como equipo estábamos seguros que el Proyecto era una oportunidad para el desarrollo local y regional.

DESDE EL 2016 EL GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA PROHIBE ADELANTAR CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL PÁRAMO (ECOSISTEMAS DE ALTA MONTAÑA)



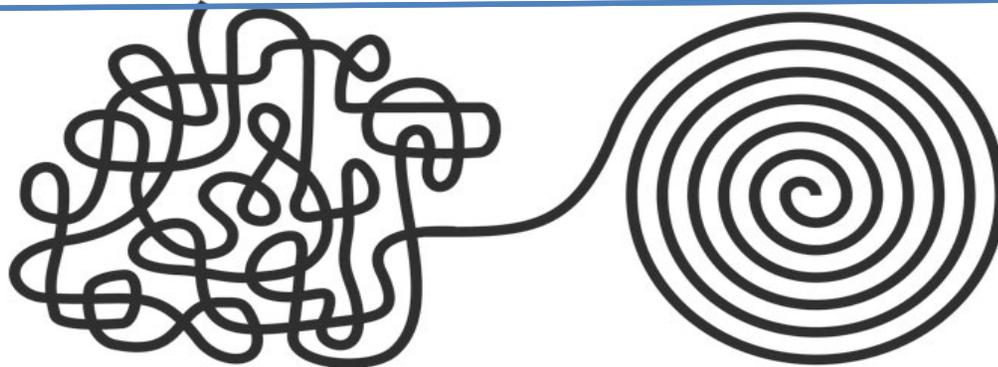
- Fotos de California y su actividad minera tradicional (INCLUIR DESDE CUANDO SE HACE MINERÍA EN CALIFORNIA)





- Por su cultura minera **NO** se planea el futuro
- Las minas son un cajero automático, **NO** se necesita nada mas
- Se considera que las empresas son usurpadoras del recurso que históricamente les pertenece
- Desconfían tanto de lo público como de lo privado
- Existe un ordenamiento invisible que es complejo descifrar

- Con ordenamientos locales desactualizados
- Con políticas públicas que no dan respuesta integral al contexto social
- Con desarticulación entre el gobierno nacional y el local
- Con un ordenamiento a favor de intereses particulares



**Es decir desde la incertidumbre**



**Es necesario para el Promotor del Proyecto :**

- Asumir un cogobierno
- Conocer, dialogar y dar respuesta a la totalidad de actores
- Proponer un ordenamiento del territorio
- Articular al gobierno nacional con el local.
- Llevar al Estado a lo local

## Es posible si y solo si...

- Se realiza una evaluación ambiental desde los impactos propios que genera el Proyecto y se incluyen los efectos socio ambientales que se generarán en el territorio a corto, mediano y largo plazo.
- Si los planes de manejo generan beneficios para la población del área de influencia, más allá del manejo de los impactos.
- Si el Proyecto se incorpora en el ordenamiento territorial.

## Es necesario...

- Convencer a las mismas institucionalidades, (sin capacidad de respuesta), que el territorio necesita estar ordenado desde sus componentes ambiental, social, económico y político.
- Tener visiones compartidas entre lo nacional y lo local. Además en lo local desde la diferencia de actores que componen el territorio.
- Propiciar **revoluciones**. Las comunidades organizadas y conocedoras de sus derechos benefician el desarrollo de los proyectos.

